



Consortio Energético
Punta Cana-Macao


Consortio Energético Punta Cana Macao, S.A.
RNC 101-58340-1

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA



Válido para la Segunda, Tercera y Cuarta Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos Para las Emisiones Segunda, Tercera y Cuarta del presente Programa de Emisiones los destinatarios serán los Obligacionistas de los Programas de Emisiones SIVEM-053 y SIVEM-065, quienes de manera voluntaria podrán permutar sus valores por valores del presente Programa de Emisiones.



Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizados mediante Acta de fecha treinta (30) de abril de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **Consortio Energético Punta Cana Macao**, aprobado mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha ocho (08) de septiembre de 2015, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-091 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) conforme a la autorización No. BV1510-BO0057.

Entidad Emisora	Consortio Energético Punta Cana Macao, S.A., inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEV-035.
Calificación de Riesgo	<p>El Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados a Largo Plazo AA por Feller Rate Dominicana S.R.L. y AAA (dom) por Fitch República Dominicana S.R.L.</p> <p>Para Feller las calificaciones AA a Largo Plazo indican que actualmente existe una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Para Fitch las calificaciones AAA (dom) se definen como la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno.</p>
Superintendencia de Valores Departamento de Registro Comunicaciones de Entradas 31/03/2016 9:06 AM s.martinez	
 46051	
Tipo de Instrumento	Bonos Corporativos.
Monto del Programa de Emisiones	Hasta Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 100,000,000.00).
Monto Ofertado de la Segunda Emisión	Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 15,000,000.00).
Monto Ofertado de la Tercera Emisión	Veinte y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 25,000,000.00).
Monto Ofertado de la Cuarta Emisión	Treinta y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 35,000,000.00).
Garantía de los Bonos Corporativos	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria, poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.
Destinatarios	<p>Segunda Emisión- Obligacionistas de los Tramos Tercero, Cuarto y Quinto del Programa de Emisión SIVEM-053.</p> <p>Tercera Emisión- Obligacionistas de los Tramos Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo del Programa de Emisión SIVEM-053.</p> <p>Cuarta Emisión- Obligacionistas de los Tramos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo del Programa de Emisión SIVEM-065.</p>
Denominación Unitaria	USD 1.00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100).
Tasa de Interés Fija Anual en Dólares de los Estados Unidos de América y Tasa Efectiva de Rendimiento de la Segunda, Tercera y Cuarta Emisión	6.25%
Precio de Colocación Primaria	A la par.
Factor de Equivalencia	Se entiende como la conversión de la denominación de los valores de los Programas de Emisiones SIVEM-053 (denominación de USD 1,000.00) y SIVEM-065 (denominación de USD 100.00) a su equivalente bajo el presente Programa de Emisiones cuya denominación es de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00).
Prima de la Segunda Emisión	Del 04 de abril 2016 al 07 de abril 2016 prima de 0.10 % Del 08 de abril 2016 al 15 de abril 2016 prima de 0.05%
Prima de la Tercera Emisión	Del 04 de abril 2016 al 07 de abril 2016 prima de 1.30 % Del 08 de abril 2016 al 15 de abril 2016 prima de 0.60%
Prima de la Cuarta Emisión	Del 04 de abril 2016 al 07 de abril 2016 prima de 1.40 % Del 08 de abril 2016 al 15 de abril 2016 prima de 0.75%
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días)	Pagadero Mensual
Vencimiento de los Bonos Corporativos de la Segunda, Tercera y Cuarta Emisión	20 de abril de 2026. Diez (10) años.
Opción de Pago Anticipado	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento de los Bonos el valor total, del monto colocado de la Segunda, Tercera y Cuarta Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el quinto (5to.) año después de la Fecha de Emisión de los Bonos de estas Emisiones con un preaviso a los inversionistas y al Representante de la Masa de Obligacionistas, de mínimo treinta (30) días calendario, y que además será anunciado como mínimo en un (1) periódico de circulación nacional. Ver acápite 2.1.2.11 del Prospecto Simplificado.
Amortización del Capital	A Vencimiento.
Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas para la Segunda, Tercera y Cuarta Emisión del Programa dirigidas a los Obligacionistas de las Emisiones SIVEM-053 y SIVEM-065	04 de Abril de 2016. Los Obligacionistas podrán presentar sus Órdenes en las oficinas de los Agentes Colocadores y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV. Pasado este periodo de Recepción de Ordenes no se aceptaran solicitudes de inversionistas interesados en participar en el Intercambio o Permuta.
Fecha de Finalización de la Recepción de las Ofertas para la Segunda, Tercera y Cuarta Emisión del Programa dirigidas a los Obligacionistas de las Emisiones SIVEM-053 y SIVEM-065	15 de Abril de 2016. Dicha Fecha de Finalización será tres días hábiles previos a la Fecha Emisión e Inicio del Periodo de Colocación, ya que posterior a estas fechas no se aceptarán nuevas Ofertas. Ver acápite 2.2.6 del Prospecto Simplificado.

Superintendencia de Valores
SE
REGISTRACIÓN DE OFERTA PÚBLICA
31 MAR 2016
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

Fecha de Inicio del Periodo de Colocación y Fecha de Emisión de la Segunda, Tercera y Cuarta Emisión del Programa dirigidas a los Obligacionistas de las Emisiones SIVEM-053 y SIVEM-065	20 de Abril de 2016. El Periodo de Colocación establecido por el Reglamento de Aplicación 664-12 es de mínimo de cinco (5) días hábiles pese a que la permuta será realizada el día de la Fecha de Emisión e Inicio de Colocación de dicho periodo. Los valores no suscritos luego del primer día de Inicio del periodo de colocación y Fecha de Emisión de la oferta pública, quedarán nulos y sin valor.
Fecha de Finalización del Periodo de Colocación para la Segunda, Tercera y Cuarta Emisión del Programa dirigidas a los Obligacionistas de las Emisiones SIVEM-053 y SIVEM-065	26 de Abril de 2016.
Horario de Negociación de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)	El horario establecido por la BVRD.
Horario de Recepción de Ordenes para los Obligacionistas de las Emisiones SIVEM-053 y SIVEM-065	El horario establecido por la BVRD.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la página www.bhdleonpb.com.do , o en las oficinas de BHD León Puesto de Bolsa, S.A., Inversiones & Reservas o cualquier Intermediario de Valores, autorizado por la SIV. Este formulario y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina de los Agentes Colocadores o remitido al Fax (809) 243-3491 o por correo electrónico info@bhdleonpb.com.do de BHD León Puesto de Bolsa o al correo de Inversiones & Reservas inversiones@inversionesreservas.com o en las oficinas de cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV.
Notificación de los Resultados	Después de la adjudicación en el sistema de la BVRD, en la Fecha de Emisión se notificará a los participantes sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. El rechazo de una Carta de Presentación de Oferta u Orden de Suscripción se encuentra determinado, por el impedimento en los valores que posee el obligacionista para entrar en el intercambio o permuta.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	T
Transferencia de los Valores	La transferencia de los valores será mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Mecanismo de Suscripción y Negociación	Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A.
Agente de Pago, Administración y Custodia de Valores	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Representante de la Masa de Obligacionistas para cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones	BDO AUDITORIA, S.R.L.
Disponibilidad del Prospecto Simplificado	En el domicilio del Emisor, Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A. En el domicilio de los Agentes Colocadores Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)
Agente Estructurador y Colocador 	Miembro de la Bolsa de Valores de República Dominicana, S.A. Registro BVRD PB-001; Registro Mercantil 11420SD; Registro Superintendencia de Valores SVPB-006. Oficina Principal: Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso Tel: 809-243-3600; y Fax: 809-243-3491. E-mail: info@bhdleonpb.com.do
Agente Co- Estructurador y Colocador 	Miembro de la Bolsa de Valores de República Dominicana, S.A. Registro BVRD PB0024; Registro Mercantil 12277SD; Registro Superintendencia de Valores SVPB-013. Ave. Winston Churchill No. 808 Esq. Victor G. Puello, Edif. empresarial Hylsa, 3er nivel, local 302, Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana, Tel: 809-960-4551. E-mail: inversiones@inversionesreservas.com
"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor". "La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".	

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
31/03/2016 9:06 AM s.martinez



46051

